Boletin Picial

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

. . 75 pesetas Seis meses . . . 40

Ejemplar; 1,00

Tres » . . . 21

Atrasado: 2.00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el Boletin Oficial del Estado Artículo 1.º del Código Civil. — Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 1'50 pesetas linea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

Suscripción para fuera de la capital

Un año 80 pesetas Seis meses . . . 42

PAGO ADELANTADO

Diputación Provincial

SECCION DE GOBIERNO PERMANENTE

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 27 de octubre de 1949.

Aprobar la relación de los precios medios a que se vendieron los artículos que constituyen el suministro a las tropas del Ejército y Guardia civil, durante el mes de septiembre último.

Aceptar el cargo que hace la Excelentísima Diputación de Madrid de los gastos del internamiento "de la demente Carmen Luz Ortiz Llanos, natural de Montejo de San Miguel, e interesar de la misma Corporación proceda a la brevedad posible al traslado de la enferma a la Casa de Salud de Santa Agueda.

Aprobar la determinación del senor Presidente por la que fué internada Felisa Bocanegra Sobrado en la Casa de Salud de Santa Agueda. Conceder autorización para realizar prácticas en el Hospital provincial y Casa de Maternidad a Ma ría del Carmen García Adeliño, y Saturnino Canduela Poza, de Bur-

Comunicar a D. Elpidio Martínez, de Añastro, que no es posible acceder a su petición sobre que se le conceda alguna ayuda económica por los gastos que le ha ocasionado la operación quirúrgica realizada a su esposa.

Quedar enterada del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Ofrecer a la Junta administrativa de Quisicedo y otras, del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, los auxilios técnicos de la Diputación para la redacción del proyecto del camino vecinal que inte-

Informar favorablemente a la Jefatura de Obras Públicas el proyecto presentado por «Electra Pasiega»,

para el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica que suministre flúido al Balneario de Corconte y a los pueblos de Cabañas de Virtus, Cilleruelo de Bezana

Aprobar las autorizaciones concedidas por el Sr. Presidente para ejecutar obras contiguas a carreteras y caminos vecinales, y que son las siguientes: D. Angel Sánchez, de Torresandino; D.a Consuelo Ruesga, de Burgos; D. Mariano Salazar, de Isar; Alcalde de Las Hormazas; D. Josè Cuevas, de Arlanzón; don Félix Elizondo, de Burgos; D. Manuel Peña, de Cayuela; D.a Felisa Pascual, de Olmedillo de Roa; doña María Cruz Cerdá, de Atapuerca, y D. Serafín Santamaría, de Torresandino.

Aprobar una habilitación de créditos por suplemento para nutrir varias partidas del presupuesto ordinario, cuyas consignaciones han resultado insuficientes, importante, en junto, 200.825 pesetas y que se publique en el B. O.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Sor Dolores Melis Masbernat, que por espacio de 47 años ha prestado los servicios de su ministerio a los acogidos en la Residencia provincial, y trasladarlo a la Superiora y Comunidad de las Hijas de la Caridad a que pertenecía

Agradecer al Círculo Benéfico Venatorio el donativo de 2.000 pesetas que ha entregado para atenciones del Hospital y Residencia provinciales.

Reiterar a S. E. el Jefe del Estado y Caudillo de España la adhesión de la provincia de Burgos con motivo de su viaje a Portugal, y elevar testimonio de simpatía y gratitud a la Embajada de Portugal en Madrid por la celebración en su país de unos actos que han constituído de-

mostración palmaria de la unidad | peninsular.

Burgos 27 de octubre de 1949.= El Secretario, Antonio Martínez Díaz.=V.º B.º=El Presidente Honorato Martin-Cobos.

Delegación Provincial de Trabajo

Restricción eléctrica

Habiendo desaparecido la normalidad en el suministro de energía eléctrica y establecidas, de nuevo, las restricciones en el consumo, queda sin efecto lo preceptuado en la nota de esta Delegación de 18 de octubre último y, a partir de esta fecha, de acuerdo con la Delegación de Industria, se establecen las siguientes normas, que han de regir en toda la provincia:

Industria

En tanto duren las actuales restricciones de energía eléctrica, deben entenderse en suspenso las limitaciones que la Legislación vigente establece respecto a Descanso Nocturno de la Mujer Obrera, Ley de Jornada Máxima Legal y Ley de Descanso Dominical, a fin de ajustar los horarios de trabajo a los de suministro de flúido eléctrico, entendiéndose todo ello dentro de los límites que no supongan perjuicio para la salud de los trabajadores.

En tanto persistan las restr cciones eléctricas podrán las Empresas otorgar a su personal las vacaciones anuales retribuídas, sin la continuidad que, para su disfrute, establece la Legislación vigente.

Contando esta Delegación con la licencia de la Autoridad Eclesiástica, deberá trabajar normalmente en fiestas de precepto, sin la remuneración especial de los días festivos, los trabajadores afectos a actividades industriales sujetas a restricciones, siempre que se trate de zona o sector que pueda utilizar flúido eléctrico el día correspondiente a la fiesta, concediéndose al personal

nna hora libre, dentro de la jornada, para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Comercio

De momento se deja subsistente el horario normal de apertura y cierre de comercio pero, de acuerdo con lo establecido por la Delegación Provincial de Industria, no podrá emplearse energía eléctrica suministrada, debiendo valerse para alumbrado de sus medios propios. advirtiendo que el incumplimiento de ello y el uso indebido de alumbrado elé trico por algún comerciante, obligaré a esta Delegación a adelantar el horario de cierre a las 18, mientras persistan las restricciones, para todo el comercio de la

Burgos 8 de noviembre de 1949. El Delegado de Trabajo, C. Va-

Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Burgos

A fin de que sean conocidas con anticipación por todos los Maestros y Maestras nacionales, para que éstos realicen sus peticiones dentro de los plazos que se marquen con suficiente conocimiento de las vacantes que soliciten, para que por los Ayuntamientos y pueblos correspondientes se hagan las oportunas reclamaciones y observaciones, y para evitar posibles errores en el anuncio de plazas que posteriormente han de ser rectificadas, se publica la presente relación de las vacantes de Escuelas Nacionales y Direcciones de Grupos Escolares que se conocen hasta el día de hoy en esta Delegación.

Se advierte que en todas las provincias de España se hace pública la relación de vacantes con el mismo

Burgos 8 de noviembre de 1949. =El Delegado, D. Estades.

Fontioso

Fuentenebro

Frías

Fresno de Ríotirón

Relación que se cita

Localidad	AYUNTAMIENTOS	Clase
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		

MAESTROS

Baños de Valdearados Barbadillo del Pez Barrio de Bricia Berlangas de Roa Briviesca «San Pedro» «San Lorenzo» Caleruega Castrillo del Val Condado de Valdivielso Contreras Fontioso Hontoria de la Cantera Hontoria de Valdearados Lodoso Mambrillas de Castrejón Mazuela Miraveche Nofuentes Padrones Pampliega
Pedrosa del Príncipe
Pinilla de los Barruecos
Quintanar de la Sierra Santa Gadea de Alfoz Tapia Torme Ubierna Villamayor de Treviño Villanueva de Gumiel Villarcayo Villusto

|Unitaria IFI mismo Unitaria El mismo Alfoz de Bricia Unitaria Unitaria El mismo Sc. Grad.a El mismo Unitaria Burgos Sc. Grad.a Burgos Unitaria El mismo Unitaria El mismo Merindad de Valdivielso Unitaria Unitaria El mismo El mismo Unitaria Merindud de Cuesta Urria Unitaria Padrones de Bureba Unitaria Unitaria El mismo El mismo Unitaria El mismo Unitaria Sc. Crad.a El mismo Alfoz de Santa Gadea El mismo Unitaria Unitaria Merindad de Castilla la Vieja Unitaria Ubierna Unitaria Unitaria El mismo Unitaria El mismo-Sc. Crad.a El mismo El mismo Unitaria

MAESTRAS

Aldea (La) Aldea del Portillo Añastro Aranda de Duero, 1.º Dist.º Aranda de Duero, 2.º Dist.º Arandilla Arcellares del Tozo Argote Arnedo Artieta de Mena Arroyo de San Zadornil Arroyo de Valdivielso Avellanosa de Rioja Aylanes de Zamanzas Ayoluengo Bárcena de Bureba Barrio de los Corrales Barrio de Díaz Ruiz Barrio de San Vicente Barrio Solano Barriosuso Barrio Villalonquéjar Bayas Bedon (El) Belorado Bezares Briongos de Cervera Brullés Buezo Burgos «Santocildes» «Huelgas» Busnela Bustillo del Páramo Caleruega Campolara Carrascal (El)
Castil de Carrias
Castrillo de Bezana
Castrillo de Ríopisuerga Castrillo de la Vega Castroceniza Celadas (Las) Cerca (La) Cilleruelo de Arriba Coculina Congosto Cubillo del César Cuzcurrita de Aranda Espinosa de Cervera Eterna

|Merindad de Castilla la Vieja Barcina de los Montes Condado de Treviño El mismo El mismo El mismo Basconcillos del Tozo Condado de Treviño Valle de Valdebezana Valle de Mena Jurisdicción de San Zadornil Merindad de Valdivielso Valle de Zamanzas Sargentes de la Lora Abajas Miranda de Ebro Solduengo San Quirce de Ríopisue ga Las Hormazas Santibáñez del Val Burgos Miranda de Ebro Merindad de Sotoscueva El mismo Valle de Valdelaguna Ciruelos de Cervera Coculina Salinillas de Bureba Burgos-El mismo Merindad de Valdeporres Acedillo El mismo El mismo Berlangas de Roa El mismo Valle de Valdebezana El mismo El mismo Quintanilla del Coco El mismo Junta de la Cerca El mismo El mismo Humada Los Ausines Brazacorta El mismo

El mismo

Unitaria Sc. Grad.ª D. Sc. G.ª Unitaria Sc. Grad.a Sc. Grad.a Unitaria Unitaria Unitaria Unitaria Unitaria

Mixta

Galarde Galbarros Garoña Gayangos Gredila de Sedano Hormazuela Hontoria de Valdearados Hornillatorre Hornillos del Camino Horra (La) Hoyuelos de la Sierra Huerta de Abajo Lechedo Loma de Montija Lomas de Villamediana Lorilla Llanillo de Valdelucio Madrigal del Monte Machorras (Las) Manciles Mansilla de Burgos Marcillo Mazueco de Lara Menamayor Momediano Monasterio de la Sierra Moraza Mozuelos de Sedano Navas de Bureba Ogueta Ojeda Olmillos de Sasamón Ordejón de Abajo Palacios de Ríopisuerga Palacios de la Sierra Palazuelos de la Sierra Pampliega Parayuelo y Edeso Peul de Valdelucio Pedrosa del Páramo Pedrosa de Valdelucio Pesquera de Ebro Piedrahita de Muñó Pinedillo. Plágaro Prádanos del Tozo Puentedey Quintanaélez Quintanalacuesta Quintanalara Quintanar de la Sierra Quintanar de la Sierra Quintanaseca Quintanaurria Quintanilla del Agua Quintanilla Montecabezas Quintanilla de Pienza Quintanilla Ríofresno Quisicedo Rábanos Rad (La) Ranera Rabolledillo Rebolledo de la Torre Relloso de Losa Renedo de la Escalera Riba (La) Ríosequillo Roa de Duero Robredo de las Pueblas Robredo Temiño . Rojas Ros Ruyales del Páramo Salas de los Infantes Salazar de Villarcayo San Andrés de Montearados San Juan de Ortega San Miguel de Pedroso San Vicente del Valle San Zadornil Santa Coloma del Rudrón Santibañez de Esgueva Sáseta Sedano Sía (La) Sordillos Sotillo de la Rioja Tablada de Villadiego

IEI mismo El mismo El mismo mismo El mismo El mismo Valle de Tobalina Merindad de Montija El mismo Acedillo El mismo Merindad de Sotoscueva El mismo El mismo El mismo Valle de Valdelaguna Merindad de Custa Urria Merindad de Montija Alfoz de Bricia Sargentes de la Lora Valle de Valdelucio El mismo Espinosa de los Monteros El mismo El mismo Quintanaélez Villoruebo Valle de Mena Junta de Oteo El mismo Condado de Treviño Sedano El mismo Condado de Treviño Rucandio El mismo Humada El mismo El mismo El mismo El mismo Valle de Tobalina Valle de Valdelucio El mismo Valle de Valdelucio El mismo Pinilla de los Moros Avellanosa de Muñó Valle de Tobalina Basconcillos del Tozo Merindad de Valdeporres El mismo Merindad de Cuesta Urria El mismo El mismo El mismo Frías Carcedo de Bureba El mismo Merindad de Cuesta Urria Merindad de Montija Barrio de San Felices Merindad de Sotoscueva El mismo La Piedra Partido de la Sierra en Tobalina Mixta Cueva de Amaya El mismo Junta de Oteo Valle de Valdelucio Junta de la Cerca Valle de Manzanedo El mismo Merindad de Valdeporres El mismo El mismo El mismo Quintanilla Pedro Abarca El mismo Merindad de Castilla la Vieja Sargentes de la Lora Barrios de Colina Belorado El mismo Jurisdicción de San Zadornil Sargentes de la Lora El mismo Condado de Treviño El mismo Espinosa de los Monteros El mismo Redecilla del Campo Villalbilla de Villadiego

|Unitaria Unitaria Unitaria Unitaria Mixta Mixta Mixta Unitaria Mixta Mixta Unitaria Mixta Mixta Unitaria Mixta Mixta Mixta Unitaria Mixta Unitaria Mixta Mixta Unitaria Mixta Párvulos Mixta Mixta Mixta. Mixta Mixta Mixta Mixta Mixta Mixta Mixta Unitaria Mixta Mixta Párvulos Párvulos Mixta Mixta Unitaria Mixta Párvulos Mixta Mixta Unitaria Unitaria Mixta Párvulos Mixta Mixta Mixta Unitaria Mixta Mixta Mixta Unitaria Mixta Unitaria

Mixta

Mixta

Mixta

Mixta

Tapia de Villadiego Temiño Ternero (El) Terradillos de Sedano Teba de Valdivielso Tobalinilla Tornadijo Torrecitores Torregalindo Torres de Medina Torresandino Trespaderne Turrientes Ura Valcavado de Roa Valcárceres (Los) Valdazo Valdeajos Valtierra de Albacastro Valluércanes Vallunquera Vega de Lara Vesgas (Las) Viérgol Viloria de Rioja Villaespasa Villafría de San Zadornil Villafuertes Villalázara Villalba de Losa Villamediana de Hoz Villamedianilla Villamiel de Muñó Villamórico Villanueva Carrales Villanueva de los Montes Villanueva de Puerta Villarcavo Villasante Villavés

Zangandez

IEl mismo Unitaria Robredo Temiño Mixta Miranda de Ebro Mixta Nidáguila Mixta Merindad de Valdivielso Mixta Valle de Tobalina Mixta Madrigal del Monte Mixta Avellanosa de Muñó Mixta El mismo Unitaria Medina de Pomar Mixta El mismo Unitaria El mismo Párvulos Cerratón de Juarros Mixta Covarrubias Mixta El mismo Mixta El mismo Mixta Briviesca Mixta Sargentes de la Lora Mixta Rebolledo de la Torre Mixta El mismo Mixta Castrojeriz Mixta Jurisdicción de Lara Mixta Mixta El mismo Valle de Mena Mixta El mismo Mixta El mismo Mixta Jurisdicción de San Zadornil Mixta Villangómez Unitaria Merindad de Montija Mixta Junta de Villalba de Losa Unitaria Valle de Valdebezana Mixta El mismo Mixta Cayuela Mixta Santovenia de Oca Mixta Alfoz de Bricia Mixta Partido de la Sierra en Tobalina Mixta El mismo Mixta El mismo Párvulos Merindad de Montija Unitaria Merindad de Valdeporres Mixta Partido de la Sierra en Tobalina Mixta

Burgos 8 de novienmbre de 1949.—El Delegado, Damián Estades.

Providencias Judiciales

Lerma

 D. Rafael Gómez Escolar, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente edicto, se anuncia, a la venta en pública sabasta ante este Juzgado los bienes que al final se expresan, la cual tendrá lugar al día siguiente hábil y hora de las doce de su mañana, una vez transcurran ocho de la inserción en el B. O. de la provincia, y cuya subasta, por ser tercera, tendrá lugar sin sujeción a tipo y cuyos bienes fueron embargados como de la propiedad del procesado Enrique Linares Cerezo, vecino de Castrojeriz, para asegurar las responsabilidades que se le siguió, en este Juzgado, número 51 de 1947, por homicidio por imprudencia, y cuya subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes: Todo licitador, para tomar parte en la misma, consignará en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditará su personalidad; se aprobará la subasta que resultare más ventajosa, y los vehículos se venderán separadamente.

Dado en Lerma a 8 de noviembre de 1949.—El Juez de instrucción, Rafael Gómez Escolar. — Por su mandado.—El Secretario, Corentino Gómez. Bienes que se subastan:

Un vehículo-camión, matrícula LE- 3.373, categoría 3.a, marca 3. H. C., motor explosión número 232.548, de seis cilindros, 28 H. P., bastidor LE. 260, forma del carruaje camión, número de asientos 2, peso vacío 3.000 kilos, carga máxima 6.000 kilos, en estado de funcionamiento, con todos los elementos necesarios para ello, el estado. exterior [del vehículo es bastante deficiente y d. teriorado, sin cristales en las portezuelas de la cabina y rotos los del parabrisas, los faros tienen uno con solo la base exterior y el otro deteriorado y sin bugía, las cuatro ruedas traseras son seminuevas, de treinta y cuatro por siete, Nacional Pirelli, reforzadas P. S. 45, las dos delanteras en mal uso, vulcanizadas, de la misma marca y fábrica que las anteriores, una caja de herrramientas, con dos bombas, un gato inservible, una llave inglesa y otros ùtiles de menor importancia. Tasados en 60.000 pesetas. Y cuyo vehículo se halla depositado en el pueblo de Santa María del Campo, de este Partido, a nombre de Gaudencio Ruiz.

Otro camión, marca Chevrolet, matrícula V. 2.031, de 20 H. P., sin que costen más datos, tasado en 90.000 pesetas, y cuyo vehículo se halla depositado en Castrojeriz.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Burgos

Relación de los contribuyentes de esta provincia, por Industrial, que han sido declarados fallidos por insolventes, en virtud de expediente, en la forma que se dispone en el Estatuto de Recaudación vigente, aprobado por Real Decrero de 29 de diciembre de 1948, y que se publica en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento del artículo 158 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio.

Presupuesto	Nombre de los deudores -	Domicilio	Industria	Número de la	Fecha de la declaración	IMPORTE
que	Nombre de los deddores –	Domitetitio	maddina	matrícula	del fallido	Pesetas.
10.10		V 7-11	A1	TORO ASI	10 1 1010	101011
1943	María Luisa Alba	Villarcayo	Almacén carbones	,	13 4 1949	1218,14
*	Vicente Montes	Gumiel del Mercado		,	27 6 1949	110,40
,	Felisa Martínez	Burgos			4 7 1949	1548,45
1944	Vicente Montes	Gumiel del Mercado		>	27 6 1949	110,40
1946	Juez municipal de	Briviesca	Juez municipal	>>	25 6 1949	81,68
»	Amancio Moreno González	Los Ausines	Taberna		25 3 1949	142,31
1947	José María Corral Echevarría	Villarcayo	Guarnicionero		7 4 1949	126,26
1948	Héctor García García	Miranda de Ebro	Fábrica electricidad	»	4 7 1949	308,00
»	Juan Manuel Sánchez	Junta de Río Losa	Médico	>	»	75,00
1949	El mismo	Idem	Idem	,	28 6 1949	81,18
1947 a 1949	Pablo Vicario López	Cillaperlata	Tejero	,	29 7 1949	222,00
	Román Prieto Provedo	Melgar de Fernamental	Talabartero	»	23 6 1949	355,20
1948 y 1949	Elías Hernando Ruiz	Pampliega	Venta confitería	- 3	29 7 1949	87,41
»	Lorenzo Santamaría Casado	Torresandino	Comestibles	>>	3 6 1949	298,31
1949	Andrés Avelino Benito	Miranda de Ebro	Venta huevos	,	30 4 1949	69,37
	Jerónimo Iniesta Tarancón	Idem	Carro 2 r. 1 c.	"	,	123,20
>>	Ramón Goicoechea Arnedo	Idem	Trapos usados			61,59
»	María Luisa García Sobrón	Idem	Idem	,	» »	61,59
	Jesús García Sobrón	Idem	Idem	*		61,59
1945 a 1948	Francisco Triana Tapia	Barbadillo de Herreros	Vinos mayor	>>	7 4 1949	1499,29
1949	Marcelino Izquierdo García	Barbadillo del Mercado	Trapos usados	,	4 7 1949	44,30
. 1948	Tomás Santamaría Santamaría	Mamolar	Practicante	>>	4 5 1949	88,20
1949	Gregorio Varona Pablo	Regumiel de la Sierra	Venta abonos	,	,	348,60
»	Miguel Andrés Sebastián	Salas de los Infantes	Albañil	,	"	61,51
1946 a 1948	Valeriano Vélez García	Medina de Pomar	Barbero	,	28 3 1949	108,00
1949	Pablo Sanz Temiño	Presencio		· >>	6 5 1949	91,58
>>	Germán Alonso Ibáñez	Cogollos	Vinos menor	>>		92,96
1948	Valeriano Sanz Ortiz	Villaescusa la Sombría	Taberna	2	28 9 1949	99,90
1949	El mismo	Idem	Idem	2	»	66,60
9	Moisés Núñez Herrero	Arraya de Oca	Idem		>>	112,88
		Belorado	Venta azulejos	,		206,98
	Julio Martínez Valpuesta	Delotado	Terred tradicios			200,00

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Santa María del Invierno.

Confeccionada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1950, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durants el plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda ser libremente examinada y presentar las reclamaciones que se consideren justas.

Santa María del Invierno 26 de octubre de 1949.=El Alcalde, C. Alonso.

Igual anuncio hace el Alcalde de Mambrillas de Lara.

Alcaldía de Sotillo de la Ribera

Acordada por este Ayuntamiento la ordenanza fiscal sobre el vino y la sidra de todas clases, de la con tribución de usos y consumos, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, a efectos de examen y reclamación, no admitiéndose ninguna transcurrido el plazo indicado.

Sotillo de la Ribera 7 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Elpidio Arroyo.

Alcaldía de Motnorio.

Formado el padrón de la contribución de la riqueza rústica y pecuaria catastrada de este término municipal, para el proximo año de 1950, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a fin de que pueda ser examinado libremente y presentar las reclamaciones que crean justas.

Montorio 31 de octubre de 1949. =El Alcalde.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villalbilla de Burgos y Renuncio, respecto de rústica.

Alcaldía de Fresnillo de las Dueñas

En cumplimiento y a los efectos de cuanto dispone el artículo 243 del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas locales, se hace público que en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto el presupuesto extraordinario aprobado por la Corporación, para atender a los gastos de construcción de Escuelas y viviendas.

Aquellos que lo deseen pueden examinar dicho presupuesto y sus anexos, y en el plazo de quince días presentar las reclamaciones que tengan por conveniente en el Ayuntamiento, de donde se las dará el curso reglamentario.

Fresnillo de las Dueñas 3 de noviembre de 1949.—El Alcalde, J. Antonio Ovejero.

Anuncios Particulares

Notaría de D. Luis María de Campos de Setién.

EDICTO

El Notario público de Oña hace saber: Que a requerimiento de la Ilma. Sra. D.ª Consuelo de Pereda-Vivanco y Almarza, Marquesa viu da de la Solana, se ha iniciado acta de notoriedad para inscribir dos aprovechamientos de aguas. Uno destinado a accionar un molino harinero, tomándose el agua del río Salizanas o San Bernardino, en el término municipal de Sálas de Bureba y pago de La Carrera, donde radica dicho molino, solicitándose 60 litros por segundo durante las veinticuatro horas del día; y el otro destinado al riego de una finca al sitio de Cantarranas, tomándose el agua del río Salizanas o San Bernardino, en el término de Salas de Bureba y pago del Sendero de la Presa, solicitándose medio litro por segundo para regar durante ocho horas diarias: cinco días en el mes de mayo, diez en junio, quince en julio, veinticinco en agosto y diez en septiembre.

Que en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, se notifica genéricamente la pretensión de la requirente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre los referidos aprovechamientos, debiendo comparecer los que se consideren perjudicados dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto, en mi estudio de Oña, Plaza del Generalísimo Franco, 8, a los efectos señalados en ese artículo.

Oña 8 de noviembre de 1949.= Luis María de Campos Setién.

Alcaldía de San Vicente del Valle.

El día 5 de diciembre, y hora de las doce, tendrá lugar en el Ayuntamiento de San Vicente del Valle, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, un funcionario de Montes y el Secretario, autorizante del acto, la subasta de 71 hayas maderables marcadas, con un volumen de 86 metros cúbicos de madera y 65 de leñas de las copas de las mismas, procedentes de la Dehesa San Vicente, bajo el tipo de tasación máximo de 21.123 pesetas y mínimo 15.890 pesetas, cuya subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones vigentes y pliego de condiciones de la entidad propietaria.

San Vicente del Valle 3 de no viembre de 1949.—El Alcalde, Eloy lorge.

Junta vecinal de Quintana Entrepeñas (Merindad de Cuesta-Urria.)

El día 3 de diciembre próximo, y hora de las doce, se celebrará en el sitio de reunión del pueblo de Quintana Entrepeñas la subasta de

aprovechamiento de 500 metros cúbicos de leña, corta a matarrasa dejando los mejores resalvos de cinco en cinco metros, de mata de carrasco bajo, borto, boj y abrojo, del monte «El Portillo», de este pueblo, tasados con un tope máximo de 18.000 pesetas y un mínimo de 12.000.

Dicha subasta se efectuará con arreglo a las disposiciones vigentes, según se indica en el número extraordinario del B. O. de la provincia de fecha 18 de octubre próximo pasado, y a las económicas acordadas por la Junta, que se hallan de manifiesto en el Presidente de dicho Ouintana Entrepeñas.

Merindad de Cuesta-Urria 7 de noviembre de 1949.—Por encargo de la Junta, Lucio Ramírez.

Alcaldía de Valle de Manzanedo.

A las doce horas del día 2 del próximo diciembre tendrá lugar en el pueblo de Arreba, de este término municipal, la subasta ordinaria de 45 hayas maderables, cubicando 92 metros cúbicos de madera y 48 metros de leña de sus copas, cuyo tope máximo es de 25.692 pesetas, y mínimo de 22.676, procedente del monte «Arroyo, Pedro Pascual y Revuelta Valles».

Dicha subasta se verificará bajo la presidencia del Sr. Alcalde de citado pueblo, asistiendo un funcionario de Montes y el Sr. Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, y la cual se hará con sujeción al pliego de condiciones publicado en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio de 1946, y cuanto dispone la Dirección General de Montes en normas de fecha 20 de agosto de 1949, publicadas en el B. O. de la provincia de 27 y 29 del mismo mes, y el económico administrativo que formule la Junta.

Los pliegos para poder tomar parte en la subasta deberán presentarse reintegrados debidamente en la Casa Concejo de dicho pueblo en el mismo día de la subasta.

El sobre se presentará cerrado, a satisfacción del presentador, acompañando el certificado profesional

y hoja de compras, y otro sobre abierto con el resguardo de haber ingresado en la Depositaría de la Junta el 5 por 100 del importe del tipo de la tasación.

El rematante queda obligado al pago de todos los gastos que se originen en esta subasta, entrega del cupo de traviesas, y al cumplimiento de los demás pagos y obligaciones que legalmente tenga que realizar.

Valle de Manzanedo 6 de noviembre de 1949.—El Alcalde, P. O., Francisco Barredo.

Alcaldía de Villagalijo

El día 7 de diciembre próximo, a las once horas, tendrá lugar la subasta en el Ayuntamiento de Villagalijo, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de un funcionario de Montes y Secretario del Ayuntamiento, la subasta de 50 hayas marcadas maderables, en el monte de esta entidad «La Dehesa y Valles», con un volumen de 53 metros cúbicos y 28 metros de leñas de sus copas, tasados en tipo máximo de 15.439 pesetas y tipo mínimo 12.297 pesetas.

El mismo día, y a las doce horas, tendrá lugar la subasta de 100 robles maderables marcados, con un volumen de 29 metros cúbicos y 10 metros cúbicos de leñas de sus copas, bajo la tasación máxima de 9.267 pesetas y mínima 7.386 pese-

Dichas subastas se celebrarán con arreglo a las disposiciones vigentes aprobadas y pliego de condiciones de esta entidad.

Villagalijo 8 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Bruno Gómez.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos

DECLARADA DE BENEFICENCIA POR R. O. DE 3 DE DICIEMBRE DE 1910

Bajo el Patronato y con el Protectorado del Ministerio de Trabajo

nscrita en el Registro de Cajas Generales de Ahorro Popular por Orden ministerial de 23 de mayo de 1931

Libretas de Ahorro, imposiciones a plazo fijo, cuentas corrientes, préstamos de todas clases

SOSTIENE 26 GRANDES OBRAS SOCIALES

Oficinas: Espolón 44 (frente a la Diputación).